

B 13

24

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Cándido Álvarez García  
 natural de Ronderos provincia de Oviedo  
 de estado viudo y profesión Comercio  
 nacido el día 23 del mes Febrero de 1874 llegado a esta  
 República el día 16 del mes de Agosto de 1909 resi-  
 dente hasta esta época en Córdoba España a V. acude en  
Ronderos  
 súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
 su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
 la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Córdoba 3 de Agosto de 1916

Firma del Interesado.

Cándido Álvarez García

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Angel Noriega  
Mijares con su cédula ním. 76 y Don  
Mánnel Noriega Mijares también  
 con su correspondiente cédula ním. 1065. Certifican: que cuanto el interesado  
 manifiesta es verdad.

Firma del Testigo.

Veracruz de 6 de Agosto de 1916

Firma del Testigo.

Mánnel Noriega Noriega  
Mijares

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

